

tiene duplicado en fuerza de haberse encargado de ha-

Se acuerda la dha. lra. de los referidos herederos en el heredamiento de dha. lra. de los referidos herederos, en q. hace

relacion se halla informado, de q. por este Ayuntamiento se ha dado licencia a d. Sebastian Palazon p. la construccion de unas valas p. un arroyo en hacienda q. llaman de la Portada del Oro, sin q. perjudicase a alguno de los referidos herederos, y q. viendo asi q. la subsistencia de dha. vala se siguen oxaver perjudicacion a dho. heredamiento asi por la poca porcion de agua q. llevada a dho. como por las murpaciones q. se hacen al duplicante de mas interesador en sus respectivas lras.

Concluye duplicando a la Ciudad se viva mandar revocada dha. licencia, sin permitir q. en dha. vala se haga mayor corrimiento de lra. con lo demas q. expone. Y habiendolo oyo, Acordo que por los obviare quieros se haga raxon a dho. d. Sebastian Palazon q. viene dha. vala, y q. los referidos traigan raxon puntual de todas las demas q. hay en la hacienda q. no sean con- tener para resolver sobre ello lo conveniente.

Reparos en la Comisneta

El d. Juan Montexo Pres. y actual fe. Executor, manifesto a la Ciudad, el q. la Comisneta de v. Antonio, se necesitan hacer algunos reparos, sobre q. resolvera lo q. sea de su agrado. Y habiendolo oyo, Acordo q. el Con. Obispo mayor se actue a los q. son, y q. el corte q. traiga raxon.

El d. Juan Montexo Pres. y actual fe. Executor

Los presentes Secretarios pusieron en noticia de la Ciudad, como a pedimento del d. Juan Montexo Celada Pres. q. tiene este Ayuntamiento, depositario de los libros Propios y Rentas, se ha provehido auto por el d. Con. mandando